



Alcaldía de  
**MAGDALENA**  
Por un municipio en desarrollo

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2014, a folio 274 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO. 12**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, al primero del mes de Julio del año 2014; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero ,Martina Zúniga Nolasco Vice Alcaldesa Municipal con la asistencia de los regidores señor Osmín Nolasco Martínez, Profesor Adonay Nolasco Argueta ,Profesora Juana Anavelia Díaz y Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: **1º** Comprobación de quórum **2º** Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal **3º** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4º** Lectura del Acta anterior y su aprobación **5º , 6º , 7º , 8º INCISO C) Esta Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá por mayoría de votos nombro como coordinador de la comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) al Regidor Primero Osmín Nolasco Martínez y como colaboradores al Regidor Adonay Nolasco Argueta, Regidora Juana Anavelia Díaz, Regidor Noel Lindolfo Hernández ,Profesor Daniel Nolasco Del Cid y Denis Gabriel Nolasco.**

Así mismo nombro como coordinador de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) al Profesor Antonio Lemus Zelaya y como colaboradores al Profesor Adalid González Coello, Marta Dinora Nolasco, Julián Nolasco Posadas y Arnoldo Hernández.

Quienes fueron juramentados por el Alcalde Municipal.

9º,10º, No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Martina Zúniga Nolasco Vice alcaldesa Municipal, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Profesor Adonay Nolasco, Anavelia Díaz y Noel Lindolfo Hernández. Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.

ES CONFORME:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 18 días del mes de Agosto del año 2014.



*Ismael Requeno L*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal